



Tanaka, Valdivia & Asociados
Sociedad Civil de R.L.

Dictamen de los auditores independientes

Al Accionista y Directores de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL -

Hemos auditado la información financiera del Proyecto Optimización de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado: Sectorización, Rehabilitación de Redes y Actualización Catastro - Área de Influencia Planta Huachipa - Área de Drenaje - Oquendo - Sinchi Roca - Puente Piedra y Sectores 83, 84, 85 y 212 - Lima (en adelante el "Proyecto"), que comprende el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas por el período de cuatro meses terminado el 30 de abril de 2021, así como las notas explicativas de la información financiera que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad de la Unidad de Administración del Proyecto en relación con la información financiera del convenio

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 3 y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error. Los responsables del gobierno de la Unidad de Administración del Proyecto son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera del Proyecto.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de la información financiera del convenio

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y de acuerdo con los requerimientos del Banco Mundial en los Términos de Referencia de Auditoría aprobadas por el Banco para el Proyecto Financiado por el Banco Mundial. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro

Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la Unidad de Administración del Proyecto son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros del Convenio.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es apropiada y suficiente para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera adjunta del Proyecto al 30 de abril de 2021 ha sido preparada, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con las prácticas contables descritas en la nota 3 de la información financiera.

Restricción para la distribución y uso

La información financiera ha sido preparada para asistir al Proyecto a cumplir con los requerimientos establecidos en la Sección II del Convenio de préstamo con el BIRF, Gestión Financiera, Informes y Auditorías Financieras. En consecuencia, la información financiera puede no ser útil para otros fines. Este informe se emite únicamente para información y uso del Equipo Proyectos Especiales a través de la Unidad de Administración del Proyecto, en la ejecución del Convenio de Préstamo BIRF N°8468-PE, al 30 de abril de 2021, financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Contraloría General de la República del Perú, y no debe ser distribuido o utilizado por terceros distintos a los indicados anteriormente.

Lima, Perú,
16 de agosto de 2021

Refrendado por:



Daniel Carpio
C.P.C.C. Matrícula No.24098

Tanaka, Valdina & Asociados

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A.- SEDAPAL

Proyecto Optimización de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado:
Sectorización, Rehabilitación de Redes y Actualización Catastro - Área
de Influencia Planta Huachipa - Área de Drenaje Oquendo, Sinchi Roca,
Puente Piedra y Sectores 83, 84, 85 y 212 - LIMA

Convenio de Préstamo BIRF N°8468-PE

Estado de fuentes y usos de fondos

Al 30 de abril de 2021

	Acumulado al 31.12.2020 US\$	Movimiento 2021 US\$	Acumulado al 30.04.2021 US\$
Fuentes de fondos			
Solicitudes de fondos atendidos	46,009,654	(1,813,392)	44,196,262
Reembolso a la cuenta designada	103,600	-	103,600
Total BIRF (Nota 5)	46,113,254	(1,813,392)	44,299,862
Contrapartida SEDAPAL	387,547	65,471	453,018
Intereses cuenta designada	120,207	2,098	122,305
Total fondos locales (Nota 5)	507,754	67,569	575,323
Total fondos recibidos	46,621,008	(1,745,823)	44,875,185
Usos de fondos			
Componente 1	42,783,414	-	42,783,414
Componente 2	-	-	-
Componente 3	1,504,637	87,620	1,592,257
Total inversiones del Proyecto (estado de inversiones acumuladas)	44,288,051	87,620	44,375,671
Adelanto por aplicar (Nota 7)	-	-	-
Total usos de fondos	44,288,051	87,620	44,375,671
Efectivo al inicio de período⁵.	-	2,332,957	2,332,957
Efectivo al final del período (Nota 4)	2,332,957	499,514	499,514

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado.

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL

Proyecto de Optimización de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado: Sectorización, Rehabilitación de Redes y Actualización Catastro - Área de Influencia Planta Huachipa - Área de Drenaje - Oquendo - Sinchi Roca - Puente Piedra y Sectores 83, 84, 85 y 212 - Lima

Convenio de Préstamo BIRF N°8468-PE

Estado de inversiones acumuladas

Al 30 de abril de 2021

Programa/proyecto/subproyecto	Presupuesto programado 2021			Inversión acumulada al 31.12.2020			Inversión de enero a abril 2021			Inversión acumulada al 30.04.2021		
	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$
Componente 1												
Lote 2 - Paquete B-2.2 - Redes Secundarias de Agua Potable y Alcantarillado - Paquete B-3 - Redes Secundarias de Agua Potable y Alcantarillado	461,306	-	461,306	42,751,227	32,187	42,783,414	-	-	-	42,751,227	32,187	42,783,414
Componente 2												
Componente 3												
Administración, Monitoreo y Sistematización	10,833	236,167	247,000	1,095,335	409,302	1,504,637	9,262	78,358	87,620	1,104,597	487,660	1,592,257
Total gastos del proyecto (Nota 6)	472,140	236,167	708,306	43,846,562	441,489	44,288,051	9,262	78,358	87,620	43,855,824	519,847	44,375,671
Categorías:												
Obras civiles	461,306	-	461,306	42,751,227	32,187	42,783,414	-	-	-	42,751,227	32,187	42,783,414
Consultorías	10,833	236,167	247,000	1,095,335	409,302	1,504,637	9,262	78,358	87,620	1,104,597	487,660	1,592,257
Total gastos del proyecto (Nota 6)	472,140	236,167	708,306	43,846,562	441,489	44,288,051	9,262	78,358	87,620	43,855,824	519,847	44,375,671

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado.

Dictamen de los auditores independientes

Al Accionista y Directores de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL -

Hemos auditado el estado de solicitud de desembolsos adjunto del Convenio de Préstamo BIRF N° 8468-PE (en adelante el Convenio) suscrito por la República del Perú con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), financiado con recursos provenientes de dicho Convenio y el aporte local proveniente del Gobierno Peruano, ejecutado por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL, que comprende el estado de solicitud de desembolsos por los meses terminados al 30 de abril de 2021, así como las notas explicativas de la información financiera que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad de la Unidad de Administración del Proyecto en relación con la información financiera del convenio

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero de acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 3 y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error. Los responsables del gobierno de la Unidad de Administración del Proyecto son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera del Proyecto.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de la información financiera del convenio

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado de solicitud de desembolsos basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y de acuerdo con los requerimientos del Banco Mundial en los Términos de Referencia de Auditoría aprobadas por el Banco para el Proyecto Financiado por el Banco Mundial. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la Unidad de Administración del Proyecto son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros del Convenio.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es apropiada y suficiente para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera adjunta del Proyecto al 30 de abril de 2021 ha sido preparada, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con las prácticas contables descritas en la nota 3 de la información financiera.

Restricción para la distribución y uso

La información financiera ha sido preparada para asistir al Proyecto a cumplir con los requerimientos establecidos en la Sección II del Convenio de préstamo con el BIRF, Gestión Financiera, Informes y Auditorías Financieras. En consecuencia, la información financiera puede no ser útil para otros fines. Este informe se emite únicamente para información y uso del Equipo Proyectos Especiales a través de la Unidad de Administración del Proyecto, en la ejecución del Convenio de Préstamo BIRF N°8468-PE, al 30 de abril de 2021, financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Contraloría General de la República del Perú, y no debe ser distribuido o utilizado por terceros distintos a los indicados anteriormente.

Lima, Perú,
16 de agosto de 2021

Refrendado por:



Daniel Carpio
C.P.C.C. Matrícula No.24098

Tanaka, Valdina & Asociados

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL

Proyecto optimización de sistemas de agua potable y alcantarillado:
sectorización, rehabilitación de redes y
actualización catastro - área de influencia Planta Huachipa - Área de
Drenaje Oquendo, Sinchi Roca,
Puente Piedra y sectores 83, 84, 85 y 212 - Lima

Convenio de préstamo BIRF N°8468-PE

Estado de solicitud de desembolsos

Al 30 de abril de 2021

	Importe solicitado por Sedapal depositado en cuenta designada US\$	Total devoluciones US\$	Total desembolso BIRF US\$	Justificación de gastos US\$
Saldo al 31 de diciembre de 2020	46,113,254	-	46,113,254	43,410,471
Justificación de gastos:				
Justificación de desembolsos entre enero y abril de 2021 (*)	-	-	-	445,353
	-	-	-	-
Solicitudes pendientes de desembolsos	-	-	-	-
Devoluciones		(1,813,392)	(1,813,392)	-
Total de desembolsos, devoluciones y justificaciones al 30 de abril de 2021	46,113,254	(1,813,392)	44,299,862	43,855,824

(*) Con fecha 26 de mayo de 2021 se realizó la justificación de gastos por US\$ 444,038 por lo que a la fecha de este informe se ha justificado gastos por US\$ 44,299,862.

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A.- SEDAPAL

Notas a la información financiera del Proyecto

Por el año terminado el 30 de abril de 2021

1. Descripción del Proyecto

El 25 de noviembre de 2015 el Estado Peruano y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (en adelante "BIRF"), suscribieron el Convenio de Préstamo BIRF N°8468-PE (en adelante "el Proyecto"), por US\$55,000,000, para ser utilizados en el financiamiento parcial del Proyecto Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado: Sectorización, Rehabilitación de Redes y Actualización Catastro - Área de Influencia Planta Huachipa - Área de Drenaje Oquendo, Sinchi Roca, Puente Piedra y Sectores 83, 84, 85 y 212 - Lima (en adelante "el Proyecto"). El convenio de endeudamiento externo fue aprobado por Decreto Supremo No.360-2014-EF de fecha 26 de diciembre de 2014.

2. Acuerdo de Préstamo N°8468-PE, Sección II

Dentro de la organización de SEDAPAL, se designará a la Unidad de Administración del Proyecto (en adelante "UAP") para que sea la responsable de mantener un adecuado sistema de gestión financiera, como mantener los estados financieros que prepara debidamente auditados de conformidad con las normas de contabilidad aplicadas y aceptadas por el BIRF, de manera tal que reflejen adecuadamente las operaciones, recursos y gastos relacionados con el Convenio.

La Unidad de Administración del Proyecto (UAP) - SEDAPAL deberá:

- (a) Tener los estados de fuentes y usos de fondos, de inversiones acumuladas y de variación presupuestal auditados periódicamente, en atención a los acuerdos legales, por auditores independientes aceptables para el BIRF, de acuerdo con las normas de auditoría aplicadas y aceptadas por el BIRF.
- (b) En la fecha indicada, en los acuerdos legales, se proporcionará al BIRF los estados financieros auditados, así como la información adicional a los estados financieros auditados.
- (c) Que los estados de fuentes y usos de fondos de inversiones acumuladas y de variación presupuestal auditados, se encuentren a disposición en el momento oportuno y de una manera aceptable para el BIRF.

3. Principios y prácticas contables significativas

(a) Base de contabilidad -

Los estados financieros del Proyecto, que comprenden el estado de fuentes y uso de fondos, el estado de inversiones acumuladas, el estado de variación presupuestal y el estado de solicitud de desembolsos, son preparados de acuerdo con la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los egresos cuando se pagan.

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

La información financiera ha sido elaborada sobre la base del método contable de efectivo, mediante el cual los ingresos de efectivo se reconocen y registran cuando se reciben los fondos, y las inversiones efectuadas cuando efectivamente se presentan desembolsos de efectivo. Esta práctica contable difiere del método contable del "devengado" establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, donde las transacciones deben ser registradas a medida que se incurran. La preparación de la información financiera es responsabilidad del equipo de Proyectos Especiales - UAP, proyecto que forma parte de SEDAPAL, sobre la base de los registros contables en moneda nacional del sistema SAP, que son llevados de acuerdo con lo establecido en el "Manual Operativo del Proyecto".

La información financiera comprende, el estado de fuentes y uso de fondos, el estado de inversiones acumuladas, el estado de variación presupuestal y el estado de solicitud de desembolsos, son preparados de acuerdo con la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los egresos cuando se pagan.

La UAP manifiesta que la información financiera presenta fidedignamente la posición financiera y los cambios en las operaciones que son objeto de rendición de cuentas. Todas las transacciones financieras han sido contabilizadas en los periodos a los cuales corresponden, y cumpliendo con los controles adecuados de las operaciones y rendición de cuentas de forma apropiada.

La UAP es la responsable de administrar y revelar en la información financiera los gastos realizados con los recursos proporcionados por el BIRF y que se hayan ejecutado de conformidad con los propósitos especificados en el Proyecto; además, que se hayan diseñado medidas de control interno apropiadas para mitigar los riesgos identificados en la gestión de los recursos, y que dichas medidas hayan funcionado eficientemente durante el periodo reportado.

(b) Unidad monetaria -

Los registros contables del Proyecto son llevados en Soles. Para fines de reporte y presentación de los estados financieros del Proyecto, los gastos incurridos en Soles por cuenta del Proyecto son convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de la fecha de monetización, realizada por el banco depositario de la cuenta designada.

(c) Impuestos -

De conformidad con el Convenio de traspaso de recursos entre el Ministerio de Economía y Finanzas y SEDAPAL, el Gobierno del Perú en su calidad de prestatario asume el compromiso que el capital, intereses y demás cargos se paguen sin deducción, ni restricción alguna, libres de todo impuesto que pudiera establecer el país, así como se hace cargo de todo impuesto aplicable a la ejecución del Convenio de préstamo.

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

4. Efectivo disponible

- (a) Al 30 de abril de 2021, el efectivo disponible corresponde al saldo de las cuentas bancarias relacionadas al Proyecto, las cuales provienen de los fondos recibidos en el marco del contrato de préstamo suscrito con el BIRF y el aporte Local. A continuación se presenta la composición del rubro:

Recursos	Contrato de préstamo	Moneda	Entidad bancaria	Número de cuenta corriente	30.04.2021 US\$	31.12.2020 US\$
BIRF (b)	Nº8468-PE	US\$	Interbank	Nº3001204074	4,448	2,262,380
BIRF (c)	Nº8468-PE	S/	Interbank	Nº3001204067	480,176	50,710
BIRF (c)	Nº8468-PE	US\$	Interbank	Nº3001204082	1,304	9,264
BIRF (c)	Nº8468-PE	S/	Interbank	Nº3001329527	13,586	10,603
					<u>499,514</u>	<u>2,332,957</u>

(b) Cuenta designada -

En atención a lo establecido en el Convenio de Préstamo BIRF Nº8468-PE, se abrió una cuenta corriente en un banco local a nombre de SEDAPAL, cuenta que mantiene los recursos provenientes del préstamo, en la cual el BIRF realiza los anticipos de recursos y desembolsos del préstamo, que serán utilizados en la ejecución del Proyecto. Con fecha 30 de abril de 2021 se realizó la transferencia de US\$1,813,392 al Banco Mundial. El saldo corresponde a intereses ganados que se han transferido a la cuenta de contrapartida del proyecto.

(c) Cuenta contrapartida -

Según lo establecido en el Proyecto, se abrieron en un banco local otras cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera (dólares estadounidenses) para realizar los pagos de las obras ejecutadas con financiamiento del Proyecto con los recursos de SEDAPAL. Los recursos del Banco a ser utilizados ascienden a US\$ 444,038 y el saldo de US\$ 36,138 corresponde a recursos de contrapartida del proyecto.

(d) Cierre de cuentas corrientes -

Mediante cartas Nº1446-2021-EMF y Nº1437-2021-EMF de fecha 16 de julio de 2021 la Compañía solicitó al Banco Internacional del Perú - Interbank el cierre de las cuentas corrientes Nº3001204067 y Nº3001204074, situación que a la fecha de este informe se encuentran cerradas. El saldo de la cuenta será transferido a las cuentas corrientes de SEDAPAL.

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

5. Fondos recibidos y devoluciones

La composición del efectivo recibido al 30 de abril de 2021 es:

(a) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF -

De acuerdo con lo establecido en el Proyecto, se abrió la cuenta corriente en moneda extranjera N°916-3001204074 para recibir los desembolsos del Proyecto y otra cuenta corriente moneda nacional N°916-3001204067 para efectuar la monetización de los recursos del préstamo que permita efectuar los pagos de las obligaciones en moneda nacional. Ambas cuentas han sido abiertas en el Banco Internacional del Perú - Interbank. Las Solicitudes de Desembolsos (SOEs), están sustentadas con la certificación de gastos que se presentan al BIRF en dólares estadounidenses, teniendo presente que los gastos sean elegibles para el BIRF.

Al 30 de abril de 2021, para la ejecución del Proyecto SEDAPAL ha recibido desembolsos del BIRF por US\$46,113,254, de los cuales en abril de 2021 se ha realizado una devolución de US\$/1,813,392, según como se detalla a continuación:

Mes	Fecha	Componente			Total US\$
		1 US\$	2 US\$	3 US\$	
Saldo al 31 de diciembre de 2020					46,113,254
Desembolsos:					
- No se realizaron desembolsos de enero a abril		-	-	-	-
Devoluciones:					
- Devolución al Banco Mundial	30/04/2021	(1,813,392)	-	-	(1,813,392)
		(1,813,392)	-	-	(1,813,392)
Saldo al 30 de abril de 2021					44,299,862

A la fecha de este informe, no se tiene pendiente de reembolso ninguna solicitud. Para la elaboración del estado de solicitudes de desembolsos, el procedimiento seguido es registrar las solicitudes de desembolsos presentadas al BIRF, las mismas que incluyen el detalle de gastos considerados como elegibles para los fines del Proyecto, preparado de acuerdo con lo dispuesto en las directivas emitidas por el Banco Mundial sobre desembolsos para proyectos, a partir de los registros contables de SEDAPAL.

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

- (b) Fondos locales -
SEDAPAL, para el manejo de fondos de aporte local (Gobierno Peruano) para la ejecución del Proyecto, ha abierto una cuenta corriente en moneda extranjera N°916-3001204082 y una moneda nacional N°200-3001329527. Al 30 de abril de 2021, el aporte local asciende a US\$575,323, detalle que se muestra a continuación:

Año	Importe US\$
2016	487
2017	25,792
2018	96,818
2019	75,904
2020	308,753
2021	67,569
Total	<u>575,323</u>

6. Inversiones del Proyecto e información complementaria

Al 30 de abril de 2021, las inversiones acumuladas provenientes de los recursos del BIRF ascienden a US\$43,855,824 importe que representa el 80% del presupuesto aprobado para el Proyecto antes mencionado por US\$55,000,000.

El total de inversiones del período 2021 con recursos del BIRF es de US\$9,262 y representa el 2% respecto al monto total del presupuesto programado del Convenio por US\$472,140.

Las inversiones por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2021, proveniente de recursos de SEDAPAL asciende a US\$78,358 importe que representa 33%, respecto al presupuesto programado del año 2021 por US\$236,167.

7. Adelantos otorgados

Al 30 de abril de 2021 no existen adelantos pendientes de amortización provenientes de los recursos del Proyecto.

8. Contingencias

SEDAPAL, mediante la Unidad de Administración del Proyecto - UAP, declara no tener contingencias, que pueda afectar su continuidad, ni acciones legales o juicios iniciados en contra de este, que podrían afectar los estados financieros del Proyecto.

9. Cumplimiento de la Unidad Ejecutora con los Términos del Convenio de Préstamo, Leyes y Regulaciones aplicables (aplicable a los aspectos financieros)

Cronograma de ejecución del Convenio -

Sección II. Monitoreo, preparación de informes y evaluación

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

(a) Informes del Proyecto -

En atención a lo establecido en la Sección 5.09 (b) de lo establecido en las Condiciones Generales para Préstamos del Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento - BIRF se cumplió con la elaboración del Informe Semestral sobre el avance del Proyecto.

Situación: Cumplida.

Mediante Carta No. 451-2021-EPE se acredita la presentación al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del informe correspondientes al 30 de abril de 2021.

(b) Manejo financiero, informes financieros y auditoría -

Auditoría de los estados financieros del Proyecto que cubrirá el período de un año fiscal.

Situación: Cumplida.

La Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría del Concurso Público de Méritos N° 004-2019-CG, emitió el Informe N° 004-2019-CG/CEDS de fecha 06 de diciembre de 2019, mediante la cual designo a la Sociedad de Auditoría Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L., ahora Tanaka, Valdivia & Asociados S. Civil de R.L., para auditar los estados financieros del Convenio por el año 2020. El 24 de agosto de 2020, se suscribió el contrato de auditoría financiera gubernamental por el año 2020 que incluye la auditoría de los estados financieros del Proyecto por el año 2020.

10. Convenio de Préstamo

(a) Artículo II - Préstamo

Pago de comisión inicial de 0.25% del monto del préstamo (inciso 2.03).

Situación: Cumplida.

Mediante Carta No. 0822-2016-EPE se ha procedido a atender con fecha 24 de agosto de 2016, el pago de la comisión de financiamiento del préstamo BIRF No. 8468 por el importe de US\$137,500.

(b) Artículo V - Efectividad, terminación -

Las condiciones adicionales de efectividad (Inciso 5.01) -

- (i) El Acuerdo Subsidiario ha sido ejecutado en representación del Prestatario y la Unidad de Administración del Proyecto

Situación: Cumplida.

El Convenio de Traspasos de Recursos entre el Ministerio de Economía y Finanzas (Prestatario) y SEDAPAL (unidad Ejecutora del Convenio), fue suscrito el 27 de abril de 2016.

- (ii) Manual de Operaciones

Situación: Cumplida.

Mediante Resolución de Gerencia General N° 309-2016-GG del 24 de agosto de 2016, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto. Con carta S/N del 23 de junio de 2016 el Gerente del proyecto del Banco Mundial, otorgó la no objeción a dicho manual.

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

Tema Legal del Convenio Subsidiario (inciso 5.02)

Situación: Cumplida.

Mediante Carta N° 0492-2016 del 24 de mayo de 2016, se remite al Banco Mundial, el informe legal No. 729-2016, GALR del 12 de mayo de 2016, Operación Legal sobre la validez y exigibilidad del Convenio de Préstamo suscrito entre SEDAPAL y el Banco Mundial, y el informe Legal del Convenio de Traspaso de Recursos suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y SEDAPAL.

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

11. Estado de variación presupuestal
Por el año terminado el 30 de abril de 2021

Programa/proyecto/subproyecto	Presupuesto programado de enero a abril 2021			Total inversión de enero a abril 2021			Saldo al 30 de abril 2021		
	(a)			(b)			(c) = (a) - (b)		
	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$
Presupuesto total									
54,000,000	461,306	461,306	461,306	-	-	-	461,306	-	461,306
Componente 1									
Lote 2 - Paquete B-2.2 - Redes Secundarias de Agua Potable y Alcantarillado -									
Paquete B-3 - Redes Secundarias de Agua Potable y Alcantarillado									
Componente 2									
Componente 3									
Administración y Monitoreo	10,833	236,167	247,000	9,262	78,358	87,620	1,571	157,809	159,380
Total gastos del proyecto	<u>472,140</u>	<u>236,167</u>	<u>708,306</u>	<u>9,262</u>	<u>78,358</u>	<u>87,620</u>	<u>462,877</u>	<u>157,809</u>	<u>620,686</u>
Categorías:									
Obras civiles	461,306	-	461,306	-	-	-	461,306	-	461,306
Consultorías	10,833	236,167	247,000	9,262	78,358	87,620	1,571	157,809	159,380
Total gastos del proyecto	<u>472,140</u>	<u>236,167</u>	<u>708,306</u>	<u>9,262</u>	<u>78,358</u>	<u>87,620</u>	<u>462,877</u>	<u>157,809</u>	<u>620,686</u>

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

12. Liquidación provisional del proyecto

Durante los meses de enero a abril de 2021, periodo de gracia de cierre del proyecto, se han realizado las siguientes actividades:

- Con fecha 13 de abril de 2021 mediante carta N°028-2021 CSO LOTE 2/JS TAO el Consorcio Supervisor Oquendo Lote 2 presentó el informe final de liquidación provisional para la aprobación de la Gerencia de Proyectos.
- Con fecha 28 de abril de 2021 la Gerencia de Proyectos emitió la Resolución N°071-2021-GPO por la aprobación de la liquidación presentada por el Consorcio Supervisor Oquendo Lote 2.
- La liquidación provisional del proyecto asciende a S/ 1,660,703 (US\$ 444,038), importe que fue cancelado el 21 de mayo de 2021 mediante transferencia a la cuenta corriente N°3001204067 con recursos del Convenio de Préstamo BIRF 8468-PE, dichos gastos fueron justificados al Banco Mundial con solicitud de desembolso N°024-EPE.

Cabe señalar que el Contratista Consorcio Grupo Cobra Norte tiene un período de responsabilidad por defectos, el cual inició el 24 de setiembre de 2020 cuya vigencia es por un año. A la fecha de este informe se encuentra pendiente de pago del 50% de la garantía al contratista, ascendente a S/3,639,286, la cual será pagado al término de la fecha de responsabilidad por defectos.

Dictamen de los auditores independientes

Al Accionista y Directores de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL -

Hemos auditado la información financiera del Proyecto Optimización de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado: Sectorización, Rehabilitación de Redes y Actualización Catastro - Área de Influencia Planta Huachipa - Área de Drenaje - Oquendo - Sinchi Roca - Puente Piedra y Sectores 83, 84, 85 y 212 - Lima (en adelante el "Proyecto"), que comprende el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de la información financiera que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad de la Unidad de Administración del Proyecto en relación con la información financiera del convenio

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 3 y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error. Los responsables del gobierno de la Unidad de Administración del Proyecto son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera del Proyecto.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de la información financiera del convenio

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y de acuerdo con los requerimientos del Banco Mundial en los Términos de Referencia de Auditoría aprobadas por el Banco para el Proyecto Financiado por el Banco Mundial. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la Unidad de Administración del Proyecto son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros del Convenio.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es apropiada y suficiente para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera adjunta del Proyecto al 31 de diciembre de 2020 ha sido preparada, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con las prácticas contables descritas en la nota 3 de la información financiera.

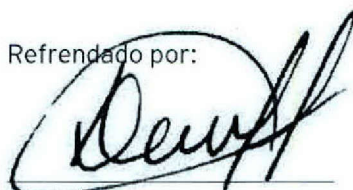
Restricción para la distribución y uso

La información financiera ha sido preparada para asistir al Proyecto a cumplir con los requerimientos establecidos en la Sección II del Convenio de préstamo con el BIRF, Gestión Financiera, Informes y Auditorías Financieras. En consecuencia, la información financiera puede no ser útil para otros fines. Este informe se emite únicamente para información y uso del Equipo Proyectos Especiales a través de la Unidad de Administración del Proyecto, en la ejecución del Convenio de Préstamo BIRF N°8468-PE, al 31 de diciembre de 2020, financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Contraloría General de la República del Perú, y no debe ser distribuido o utilizado por terceros distintos a los indicados anteriormente.

Lima, Perú,

12 de abril de 2021, excepto por el estado de inversiones acumuladas de fecha 28 de diciembre de 2021

Refrendado por:



Daniel Carpio

C.P.C.C. Matrícula No.24098

Tauaka, Valderrama & Asociados

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A.- SEDAPAL

Proyecto Optimización de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado:
Sectorización, Rehabilitación de Redes y Actualización Catastro - Área
de Influencia Planta Huachipa - Área de Drenaje Oquendo, Sinchi Roca,
Puente Piedra y Sectores 83, 84, 85 y 212 - LIMA

Convenio de Préstamo BIRF N°8468-PE

Estado de fuentes y usos de fondos

Al 31 de diciembre de 2020

	Acumulado al 31.12.2019 US\$	Movimiento 2020 US\$	Acumulado al 31.12.2020 US\$
Fuentes de fondos			
Solicitudes de fondos atendidos	46,009,654	-	46,009,654
Reembolso a la cuenta designada	103,600	-	103,600
Total BIRF (Nota 5)	46,113,254	-	46,113,254
Contrapartida SEDAPAL	110,921	276,626	387,547
Intereses cuenta designada	88,080	32,127	120,207
Total fondos locales (Nota 5)	199,001	308,753	507,754
Total fondos recibidos	46,312,255	308,753	46,621,008
Usos de fondos			
Componente 1	35,933,068	6,850,346	42,783,414
Componente 2	-	-	-
Componente 3	1,149,064	355,373	1,504,637
Total inversiones del Proyecto (estado de inversiones acumuladas)	37,082,132	7,205,919	44,288,051
Adelanto por aplicar (Nota 7)	2,732,055	(2,732,055)	-
Total usos de fondos	39,814,187	4,473,864	44,288,051
Efectivo al inicio de período	-	6,498,068	-
Efectivo al final del período (Nota 4)	6,498,068	2,332,957	2,332,957

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado.

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL

Proyecto de Optimización de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado: Sectorización, Rehabilitación de Redes y Actualización Catastro - Área de Influencia Planta Huachipa - Área de Drenaje - Oquendo - Sinchi Roca - Puente Piedra y Sectores 83, 84, 85 y 212 - Lima

Convenio de Préstamo BIRF N°8468-PE

Estado de inversiones acumuladas

Al 31 de diciembre de 2020

Programa/proyecto/subproyecto	Presupuesto programado 2020			Inversión acumulada al 31.12.2019			Inversión del año 2020 (*)			Inversión acumulada al 31.12.2020			
	Presupuesto total US\$	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$
Componente 1													
Lote 2 - Paquete B-2.2 - Redes Secundarias de Agua Potable y Alcantarillado - Paquete B-3 - Redes Secundarias de Agua Potable y Alcantarillado	54,000,000	8,164,162	50,000	8,214,162	35,896,738	36,330	35,933,068	6,854,489	(4,143)	6,850,346	42,751,227	32,187	42,783,414
Componente 2													
Componente 3													
Administración, Monitoreo y Sistemización	1,000,000	14,285	371,144	385,429	1,098,207	50,857	1,149,064	(2,872)	358,445	355,573	1,095,335	409,302	1,504,637
Total gastos del proyecto (Nota 6)	55,000,000	8,178,447	421,144	8,599,591	36,994,945	87,187	37,082,132	6,851,617	354,302	7,205,919	43,846,562	441,489	44,288,051
Categorías:													
Obras civiles	-	8,164,162	50,000	8,214,162	35,933,068	-	35,933,068	6,854,489	(4,143)	6,850,346	42,751,227	32,187	42,783,414
Consultorías	-	14,285	371,144	385,429	1,061,877	87,187	1,149,064	(2,872)	358,445	355,573	1,095,335	409,302	1,504,637
Total gastos del proyecto (Nota 6)	55,000,000	8,178,448	421,144	8,599,591	36,994,945	87,187	37,082,132	6,851,617	354,302	7,205,919	43,846,562	441,489	44,288,051

(*) Los montos negativos corresponden a las regularizaciones y cargos en las cuentas designadas.

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado.

Dictamen de los auditores independientes

Al Accionista y Directores de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL -

Hemos auditado el estado de solicitud de desembolsos adjunto del Convenio de Préstamo BIRF N° 8468-PE (en adelante el Convenio) suscrito por la República del Perú con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), financiado con recursos provenientes de dicho Convenio y el aporte local proveniente del Gobierno Peruano, ejecutado por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL, que comprende el estado de solicitud de desembolsos por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de la información financiera que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad de la Unidad de Administración del Proyecto en relación con la información financiera del convenio

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero de acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 3 y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error. Los responsables del gobierno de la Unidad de Administración del Proyecto son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera del Proyecto.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de la información financiera del convenio

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado de solicitud de desembolsos basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y de acuerdo con los requerimientos del Banco Mundial en los Términos de Referencia de Auditoría aprobadas por el Banco para el Proyecto Financiado por el Banco Mundial. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Una auditoria comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoria apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la Unidad de Administración del Proyecto son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros del Convenio.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es apropiada y suficiente para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoria.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de solicitud de desembolsos adjunto del Convenio de Préstamo BIRF N° 8468-PE al 31 de diciembre de 2020 ha sido preparada, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con las prácticas contables descritas en la nota 3 de la información financiera.

Restricción para la distribución y uso

La información financiera ha sido preparada para asistir al Proyecto a cumplir con los requerimientos establecidos en la Sección II del Convenio de préstamo con el BIRF, Gestión Financiera, Informes y Auditorías Financieras. En consecuencia, la información financiera puede no ser útil para otros fines. Este informe se emite únicamente para información y uso del Equipo Proyectos Especiales a través de la Unidad de Administración del Proyecto, en la ejecución del Convenio de Préstamo BIRF N°8468-PE, al 31 de diciembre de 2020, financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Contraloría General de la República del Perú, y no debe ser distribuido o utilizado por terceros distintos a los indicados anteriormente.

Lima, Perú,
12 de abril de 2021, excepto por el estado de solicitud de desembolsos y la nota de fondos locales recibidos de fecha 28 de diciembre de 2021

Refrendado por:



Daniel Carpio
C.P.C.C. Matrícula No.24098

Tanaka, Valdina & Asociados

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A.- SEDAPAL

Proyecto optimización de sistemas de agua potable y alcantarillado: sectorización, rehabilitación de redes y actualización catastro - área de influencia Planta Huachipa - Área de Drenaje Oquendo, Sinchi Roca, Puente Piedra y sectores 83, 84, 85 y 212 - Lima

Convenio de préstamo BIRF N° 8468-PE

Estado de solicitud de desembolsos

Al 31 de diciembre de 2020

	Importe solicitado por Sedapal depositado en cuenta designada US\$	Total desembolso BIRF US\$	Justificación de gastos US\$
Saldo al 31 de diciembre de 2019	46,113,254	46,113,254	36,616,887
Justificación de gastos:			
Justificaciones de gastos durante el 2020	-	-	6,793,584
	-	-	6,793,584
Solicitudes pendientes de desembolsos	-	-	-
Total de desembolsos y justificaciones al 31 de diciembre de 2020	46,113,254	46,113,254	43,410,471

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL

Notas a la información financiera del Proyecto

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Descripción del Proyecto

El 25 de noviembre de 2015 el Estado Peruano y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (en adelante "BIRF"), suscribieron el Convenio de Préstamo BIRF N°8468-PE (en adelante "el Proyecto"), por US\$55,000,000, para ser utilizados en el financiamiento parcial del Proyecto Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado: Sectorización, Rehabilitación de Redes y Actualización Catastro - Área de Influencia Planta Huachipa - Área de Drenaje Oquendo, Sinchi Roca, Puente Piedra y Sectores 83, 84, 85 y 212 - Lima (en adelante "el Proyecto"). El convenio de endeudamiento externo fue aprobado por Decreto Supremo No.360-2014-EF de fecha 26 de diciembre de 2014.

2. Acuerdo de Préstamo N°8468-PE, Sección II

Dentro de la organización de SEDAPAL, se designará a la Unidad de Administración del Proyecto (en adelante "UAP") para que sea la responsable de mantener un adecuado sistema de gestión financiera, como mantener los estados financieros que prepara debidamente auditados de conformidad con las normas de contabilidad aplicadas y aceptadas por el BIRF, de manera tal que reflejen adecuadamente las operaciones, recursos y gastos relacionados con el Convenio.

La Unidad de Administración del Proyecto (UAP) - SEDAPAL deberá:

- (a) Tener los estados de fuentes y usos de fondos, de inversiones acumuladas y de variación presupuestal auditados periódicamente, en atención a los acuerdos legales, por auditores independientes aceptables para el BIRF, de acuerdo con las normas de auditoría aplicadas y aceptadas por el BIRF.
- (b) En la fecha indicada, en los acuerdos legales, se proporcionará al BIRF los estados financieros auditados, así como la información adicional a los estados financieros auditados.
- (c) Que los estados de fuentes y usos de fondos de inversiones acumuladas y de variación presupuestal auditados, se encuentren a disposición en el momento oportuno y de una manera aceptable para el BIRF.

3. Principios y prácticas contables significativas

(a) Base de contabilidad -

Los estados financieros del Proyecto, que comprenden el estado de fuentes y uso de fondos, el estado de inversiones acumuladas, el estado de variación presupuestal y el estado de solicitud de desembolsos, son preparados de acuerdo con la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los egresos cuando se pagan.

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

La información financiera ha sido elaborada sobre la base del método contable de efectivo, mediante el cual los ingresos de efectivo se reconocen y registran cuando se reciben los fondos, y las inversiones efectuadas cuando efectivamente se presentan desembolsos de efectivo. Esta práctica contable difiere del método contable del "devengado" establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, donde las transacciones deben ser registradas a medida que se incurran. La preparación de la información financiera es responsabilidad del equipo de Proyectos Especiales - UAP, proyecto que forma parte de SEDAPAL, sobre la base de los registros contables en moneda nacional del sistema SAP, que son llevados de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto.

La información financiera comprende, el estado de fuentes y uso de fondos, el estado de inversiones acumuladas, el estado de variación presupuestal y el estado de solicitud de desembolsos, son preparados de acuerdo con la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los egresos cuando se pagan.

La UAP manifiesta que la información financiera presenta fidedignamente la posición financiera y los cambios en las operaciones que son objeto de rendición de cuentas. Todas las transacciones financieras han sido contabilizadas en los periodos a los cuales corresponden, y cumpliendo con los controles adecuados de las operaciones y rendición de cuentas de forma apropiada.

La UAP es la responsable de administrar y revelar en la información financiera los gastos realizados con los recursos proporcionados por el BIRF y que se hayan ejecutado de conformidad con los propósitos especificados en el Proyecto; además, que se hayan diseñado medidas de control interno apropiadas para mitigar los riesgos identificados en la gestión de los recursos, y que dichas medidas hayan funcionado eficientemente durante el periodo reportado.

(b) Unidad monetaria -

Los registros contables del Proyecto son llevados en Soles. Para fines de reporte y presentación de los estados financieros del Proyecto, los gastos incurridos en Soles por cuenta del Proyecto son convertidos en dólares estadounidenses al tipo de cambio de la fecha de monetización, realizada por el banco depositario de la cuenta designada.

(c) Impuestos -

De conformidad con el Convenio de traspaso de recursos entre el Ministerio de Economía y Finanzas y SEDAPAL, el Gobierno del Perú en su calidad de prestatario asume el compromiso que el capital, intereses y demás cargos se paguen sin deducción, ni restricción alguna, libres de todo impuesto que pudiera establecer el país, así como se hace cargo de todo impuesto aplicable a la ejecución del Convenio del préstamo.

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

4. Efectivo disponible

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, el efectivo disponible corresponde al saldo de las cuentas bancarias relacionadas al Proyecto, las cuales provienen de los fondos recibidos en el marco del contrato de préstamo suscrito con el BIRF y el aporte Local. A continuación se presenta la composición del rubro:

Recursos	Contrato de préstamo	Moneda	Entidad bancaria	Número de cuenta corriente	2020 US\$	2019 US\$
BIRF (b)	N°8468-PE	US\$	Interbank	N°3001204074	2,262,380	6,463,097
BIRF (c)	N°8468-PE	S/	Interbank	N°3001204067	50,710	7,252
BIRF (c)	N°8468-PE	US\$	Interbank	N°3001204082	9,264	12,229
BIRF (c)	N°8468-PE	S/	Interbank	N°3001329527	10,603	15,490
					<u>2,332,957</u>	<u>6,498,068</u>

- (b) Cuenta designada -

En atención a lo establecido en el Convenio de Préstamo BIRF N°8468-PE, se abrió una cuenta corriente en un banco local a nombre de SEDAPAL, cuenta que mantiene los recursos provenientes del préstamo, en la cual el BIRF realiza los anticipos de recursos y desembolsos del préstamo, que serán utilizados en la ejecución del Proyecto.

- (c) Cuenta contrapartida -

Según lo establecido en el Proyecto, se abrieron en un banco local otras cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera (dólares estadounidenses) para realizar los pagos de las obras ejecutadas con financiamiento del Proyecto con los recursos de SEDAPAL.

5. Fondos recibidos

La composición del efectivo recibido al 31 de diciembre de 2020 es:

- (a) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF -

De acuerdo con lo establecido en el Proyecto, se abrió la cuenta corriente en moneda extranjera N°916-3001204074 para recibir los desembolsos del Proyecto y otra cuenta corriente moneda nacional N°916-3001204067 para efectuar la monetización de los recursos del préstamo que permita efectuar los pagos de las obligaciones en moneda nacional. Ambas cuentas han sido abiertas en el Banco Internacional del Perú - Interbank. Las Solicitudes de Desembolsos (SOEs), están sustentadas con la certificación de gastos que se presentan al BIRF en dólares estadounidenses, teniendo presente que los gastos sean elegibles para el BIRF.

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020, para la ejecución del Proyecto SEDAPAL ha recibido desembolsos del BIRF por US\$46,113,254, los cuales no han tenido movimiento durante el año 2020, según como se detalla a continuación:

Mes	Componente			Total US\$
	1 US\$	2 US\$	3 US\$	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-	-	46,113,254
Desembolsos:				
- No se recibieron fondos durante el 2020	-	-	-	-
	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020				46,113,254

A la fecha de este informe, no se tiene pendiente de reembolso ninguna solicitud. Para la elaboración del estado de solicitudes de desembolsos, el procedimiento seguido es registrar las solicitudes de desembolsos presentadas al BIRF, las mismas que incluyen el detalle de gastos considerados como elegibles para los fines del Proyecto, preparado de acuerdo a lo dispuesto en las directivas emitidas por el Banco Mundial sobre desembolsos para proyectos, a partir de los registros contables de SEDAPAL.

(b) Fondos locales -

SEDAPAL, para el manejo de fondos de aporte local (Gobierno Peruano) para la ejecución del Proyecto, ha abierto una cuenta corriente en moneda extranjera N° 916-3001204082 y una moneda nacional N° 200-3001329527. Al 31 de diciembre de 2020, el aporte local asciende a US\$507,754, detalle que se muestra a continuación:

Año	Importe US\$
2016	487
2017	25,792
2018	96,818
2019	75,904
2020	308,753
Total	507,754

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

6. Inversiones del Proyecto e información complementaria

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones acumuladas provenientes de los recursos del Proyecto ascienden a US\$44,288,051, importe que representa el 80% del presupuesto aprobado para el Proyecto antes mencionado por US\$55,000,000.

El total de inversiones del período 2020 con recursos del Proyecto es de US\$6,851,617 y representa el 84% respecto al monto total del presupuesto programado del Convenio por US\$8,178,448.

Las inversiones por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, proveniente de recursos de SEDAPAL asciende a US\$354,302, importe que representa 84%, respecto al presupuesto programado del año 2020 por US\$421,144.

7. Adelantos otorgados

Al 31 de diciembre de 2020 no existen adelantos pendientes de amortización provenientes de los recursos del Proyecto.

8. Contingencias

SEDAPAL, mediante la Unidad de Administración del Proyecto - UAP, declara no tener contingencias, que pueda afectar su continuidad, ni acciones legales o juicios iniciados en contra de este, que podrían afectar los estados financieros del Proyecto.

9. Cumplimiento de la Unidad Ejecutora con los Términos del Convenio de Préstamo, Leyes y Regulaciones aplicables (aplicable a los aspectos financieros)

Cronograma de ejecución del Convenio -

Sección II. Monitoreo, preparación de informes y evaluación

(a) Informes del Proyecto -

En atención a lo establecido en la Sección 5.09 (b) de lo establecido en las Condiciones Generales para Préstamos del Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento - BIRF se cumplió con la elaboración del Informe Semestral sobre el avance del Proyecto.

Situación: Cumplida.

Mediante Carta No. 636-2020-EPE y registró en el sistema "Client connection" del 7 de octubre de 2020 y 11 de marzo de 2021 respectivamente, se acredita la presentación al Banco Mundial de los informes correspondientes al primer y segundo semestre del 2020.

(b) Manejo financiero, informes financieros y auditoría -

Auditoría de los estados financieros del Proyecto que cubrirá el período de un año fiscal.

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

Situación: Cumplida.

La Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría del Concurso Público de Méritos N° 004-2019-CG, emitió el Informe N° 004-2019-CG/CEDS de fecha 06 de diciembre de 2019, mediante la cual designo a la Sociedad de Auditoría Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L. para auditar los estados financieros del Convenio por el año 2020. El 24 de agosto de 2020, se suscribió el contrato de auditoría financiera gubernamental por el año 2020 que incluye la auditoría de los estados financieros del Proyecto por el año 2020.

10. Convenio de Préstamo

(a) Artículo II - Préstamo

Pago de comisión inicial de 0.25% del monto del préstamo (inciso 2.03).

Situación: Cumplida.

Mediante Carta No. 0822-2016-EPE se ha procedido a atender con fecha 24 de agosto de 2016, el pago de la comisión de financiamiento del préstamo BIRF No. 8468 por el importe de US\$137,500.

(b) Artículo V - Efectividad, terminación -

Las condiciones adicionales de efectividad (Inciso 5.01) -

- (i) El Acuerdo Subsidiario ha sido ejecutado en representación del Prestatario y la Unidad de Administración del Proyecto

Situación: Cumplida.

El Convenio de Traspasos de Recursos entre el Ministerio de Economía y Finanzas (Prestatario) y SEDAPAL (unidad Ejecutora del Convenio), fue suscrito el 27 de abril de 2016.

- (ii) Manual de Operaciones

Situación: Cumplida.

Mediante Resolución de Gerencia General N° 309-2016-GG del 24 de agosto de 2016, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto. Con carta S/N del 23 de junio de 2016 el Gerente del proyecto del Banco Mundial, otorgó la no objeción a dicho manual.

Tema Legal del Convenio Subsidiario (inciso 5.02)

Situación: Cumplida.

Mediante Carta N° 0492-2016 del 24 de mayo de 2016, se remite al Banco Mundial, el informe legal No. 729-2016, GALR del 12 de mayo de 2016, Operación Legal sobre la validez y exigibilidad del Convenio de Préstamo suscrito entre SEDAPAL y el Banco Mundial, y el informe Legal del Convenio de Traspaso de Recursos suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y SEDAPAL.

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

11. Estado de variación presupuestal
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

Programa/proyecto/subproyecto	Presupuesto programado 2020			Inversión primer semestre 2020			Inversión segundo semestre 2020			Total Inversión 2020 (*)			Saldo al segundo semestre (e) = (a) - (d)			
	Presupuest o total US\$	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$	BIRF US\$	SEDAPAL US\$	Total US\$
Componente 1																
Lote 2 - Paquete B 2.2 - Redes Secundarias de Agua Potable y Alcantarillado - Paquete B-3 - Redes Secundarias de Agua Potable y Alcantarillado	54,000,000	8,164,162	50,000	8,214,162	2,542,305	(4,143)	4,308,041	6,854,489	(4,143)	6,850,346	1,309,673	54,143	1,363,816			
Componente 2																
Componente 3																
Administración y Monitoreo	1,000,000	14,286	371,144	385,429	(2,872)	133,254	130,382	225,591	225,591	358,446	(2,872)	12,699	29,856			
Total gastos del proyecto	55,000,000	8,178,448	421,144	8,599,591	2,539,433	133,254	2,672,687	6,851,617	354,302	7,205,919	1,326,831	66,842	1,393,673			
Categorías:																
Obras civiles	54,000,000	8,164,162	50,000	8,214,162	2,542,305	(4,143)	4,308,041	6,854,489	(4,143)	6,850,346	1,309,673	54,143	1,363,816			
Consultorías	1,000,000	14,286	371,144	385,429	(2,872)	133,254	130,382	225,591	225,591	358,446	(2,872)	12,699	29,856			
Total gastos del proyecto	55,000,000	8,178,448	421,144	8,599,591	2,539,433	221,048	4,533,232	6,851,617	354,302	7,205,919	1,326,831	66,842	1,393,673			

(*) Los montos negativos corresponden a las regularizaciones y cargos en las cuentas designadas.

Notas a la información financiera del Proyecto (continuación)

12. Extensión de plazo de cierre

El 30 de junio de 2020 el Banco Mundial aprobó la solicitud de prórroga de cierre del préstamo por seis meses con la finalidad de facilitar la ejecución de la etapa final del Proyecto, por lo que la fecha de cierre es el 31 de diciembre de 2020. La ejecución de la obra culminó el 11 de junio de 2020, y mediante Memorando N° 008 2020 del 23 de setiembre de 2020, el Comité de recepción de obras emitió el Certificado de Recepción de Obra. A la fecha de este informe, la liquidación provisional de la Obra se encuentra en proceso de aprobación por la Gerencia de Asuntos Legales de SEDAPAL, así como la liquidación final que se inició en diciembre de 2020 para cerrar el proceso, y de ser el caso, devolver al banco cualquier sobrante de dinero recibido y no utilizado.